

**TR-Ankara: IPA — Construcción de la red de drenaje de aguas pluviales de Ceyhan**

**2012/S 105-174073**

**Lugar: Ceyhan-Adana, Turquía**

**Anuncio de licitación para contrato de obras**

**1.Referencia de publicación:** EuropeAid/129561/D/WKS/TR.

**2.Procedimiento:** Abierto.

**3.Programa:** Programa operativo plurianual de «Medio Ambiente» para la ayuda de la Unión Europea bajo el componente de desarrollo regional del Instrumento de ayuda Preadhesión (IPA) en Turquía.

**4.Financiación:** Partida presupuestaria IPA 13.05.02 del presupuesto general de la Unión Europea y contribución nacional.

**5.Órgano de contratación:**

Departamento de Inversiones de la Unión Europea, del Ministerio de Medio Ambiente y Urbanismo, Ankara, TURQUÍA.

**Especificaciones del contrato**

**6.Descripción del contrato:** Los principales componentes de este contrato son:

- la construcción de aproximadamente 26 000 m de red de aguas pluviales en la actual zona de Ceyhan con las siguientes especificaciones del proyecto:
  - instalación de aproximadamente 9 km de tuberías de drenaje de aguas pluviales con diámetros comprendidos entre Ø 300 y Ø 2 200,
  - construcción de un único conducto de sección rectangular de aproximadamente 14 km con secciones que varían entre 0,60 m × 0,80 m y 1,20 m × 2,00 m,
  - construcción de un conducto de sección rectangular doble de aproximadamente 3 km con secciones que varían entre 0,60 m × 1,00 m y 1,00 m × 1,50 m,
  - construcción de pozos de visita estándares y especiales de aguas pluviales, canalones, así como estructuras de sifón y descarga de aguas pluviales.

Este contrato de obras se implementará en virtud de las condiciones contractuales de la FIDIC («Libro Rojo»).

**7.Número y nombre de los lotes:** No aplicable.

**Condiciones de participación**

**8.Elegibilidad y norma aplicable al origen:**

La participación está abierta a todas las personas físicas y jurídicas [individualmente o agrupadas en

---

una asociación (consorcio) de licitadores] de los Estados miembros de la Unión Europea y de los países y territorios de las regiones cubiertas o autorizadas por los instrumentos jurídicos específicos aplicables al programa en el marco del cual se financia el contrato (véase el punto 22) (<http://ec.europa.eu/europeaid/prag/annexes.do?group=A>). Todas las obras, suministros y servicios proporcionados en el marco de este contrato deberán ser originarios de 1 o más de estos países. La participación también está abierta a organizaciones internacionales. La participación de las personas físicas se regula directamente en el programa específico en el marco del cual se financia el contrato.

**9. Motivos de exclusión:** Los licitadores deben presentar una declaración firmada, incluida en el formulario de presentación de una oferta para un contrato de obras afirmando no hallarse en ninguna de las situaciones enumeradas en el apartado 2.3.3 de la «Guía Práctica de los procedimientos contractuales para las acciones exteriores de la Unión Europea».

**10. Número de ofertas:** Los licitadores pueden presentar 1 sola oferta por lote. No se tomarán en consideración las ofertas por una parte de 1 lote. Los licitadores podrán declarar en sus ofertas su disponibilidad a conceder un descuento en caso de que se acepte su oferta por más de 1 lote. Los licitadores no podrán realizar una oferta para una solución alternativa además de su oferta para las obras requeridas en el expediente de licitación.

**11. Garantía de licitación:** Los licitadores deberán haber constituido una garantía de licitación de 150 000 EUR cuando presenten su oferta. Esta garantía se restituirá a los licitadores que no hayan sido seleccionados una vez finalizado el procedimiento de licitación, y al (a los) adjudicatario(s) tras la firma del contrato por todas las partes.

**12. Garantía de ejecución:** Se exigirá del licitador adjudicatario la constitución de una garantía de ejecución del 10 % del importe del contrato en el momento de la firma del mismo. La garantía se entregará junto con el contrato debidamente firmado por el licitador, en el plazo de 30 días a partir de la recepción por parte del licitador del contrato firmado por el órgano de contratación. Si el adjudicatario no aporta la mencionada garantía dentro de plazo, el contrato se considerará nulo y se redactará un nuevo contrato que se enviará al licitador que haya presentado la siguiente oferta conforme más económica.

**13. Reunión informativa y/o visita sobre el terreno:** Se celebrarán una reunión informativa y una visita sobre el terreno de carácter obligatorio el 7.8.2012 (10:00), en el municipio de Ceyhan y en el emplazamiento del proyecto. Los licitadores comparecerán en el municipio de Ceyhan, Adana (Turquía), en la fecha y hora indicadas.

**14. Validez de la oferta:** El período de validez de las ofertas es de 90 días desde el vencimiento del plazo fijado para su presentación.

**15. Período de implementación de las tareas:** Plazo máximo de entrega: 550 días desde la fecha de inicio.  
un período de notificación de defectos de 365 días a partir de la fecha de aceptación.

### **Criterios de selección y adjudicación**

**16. Criterios de selección:** 1) En general:

El licitador deberá ser una empresa registrada o una persona física capaz de llevar a cabo las obras especificadas.

2) Capacidad económica y financiera del candidato:

---

a) volumen de negocios anual (el importe de los negocios realizados en 1 año, los ingresos generados por las obras en curso y los ingresos generados por las obras realizadas deberán ser considerados como parte del volumen de negocios):

La empresa conjunta/consorcio deberá satisfacer en su totalidad el mínimo de cualificaciones especificadas a continuación:

La media de los volúmenes de negocios anuales del licitador durante los 3 últimos ejercicios debe ser como mínimo de 8 500 000 EUR o equivalente.

Esto se probará con los balances auditados y las cuentas de resultados del licitador correspondientes a los 3 últimos ejercicios (es decir, 2009, 2010 y 2011) auditados por un contable público acreditado/(jurado) certificado y cualquier otro documento necesario para probar los valores del volumen de negocios anual del licitador [por ejemplo, portadas de los certificados de pago provisional, informes auditados del contable público jurado certificado que muestren los ingresos del licitador procedentes de cada contrato en cada año, documentos que muestren la participación del licitador en la empresa conjunta, etc.]. Los ingresos anuales de una empresa procedentes de un proyecto realizado como empresa conjunta también deberán añadirse al volumen de negocios calculado, proporcionalmente a la participación de la empresa particular en la empresa conjunta.

b) Recursos financieros:

El licitador deberá demostrar, mediante una declaración bancaria, que tiene acceso a o posee activos líquidos, líneas de crédito u otros medios financieros suficientes para garantizar el flujo de caja de construcción necesario para el contrato, que será de al menos 3 500 000 EUR durante un período de 6 meses, independientemente de otras posibles cantidades comprometidas por el candidato con respecto a otros contratos. La prueba debe demostrar claramente que la financiación está disponible para el contrato en cuestión.

c) Situación financiera:

Deberán presentarse las declaraciones financieras auditadas (balances auditados y cuadros de ingresos o, si no está estipulado en la legislación del país del licitador, otras declaraciones financieras aceptables para el órgano de contratación), así como el informe del contable público acreditado (jurado) correspondiente a los 3 últimos años, y demostrar que el candidato se encuentra en una situación financiera sólida, demostrando una rentabilidad a largo plazo.

El licitador deberá tener una cuenta de beneficios positiva en al menos 2 de los 3 últimos ejercicios.

El órgano de contratación se reserva el derecho de llevar a cabo cualquier investigación adicional sobre la situación financiera del licitador que el Comité de Evaluación considere adecuado realizar.

Para convertir otro valor en euros, se utilizarán los tipos de cambio publicados en el «Diario Oficial de la Unión Europea», disponibles en: <http://ec.europa.eu/budget/infoeuro/index.cfm?Language=en>  
Para calcular los volúmenes de negocios en euros, se deberán utilizar las tasas de cambio del mes de junio de cada año.

3) Capacidad técnica y profesional del candidato:

a) Experiencia de trabajo:

El licitador deberá haber finalizado satisfactoriamente contratos similares a los descritos a continuación durante los 5 últimos años hasta la fecha límite de presentación de esta oferta (los certificados final/de ejecución o el de aceptación provisional/recepción deben mostrar que las obras se han finalizado en los 5 últimos años; esto es, 60 meses antes de la fecha límite para la presentación de ofertas):

El licitador deberá haber finalizado al menos 1 proyecto de construcción de una red de distribución/abastecimiento de agua o de recogida de aguas residuales/pluviales o de construcción de una red de tuberías o canalones de desagüe de sección rectangular de un valor mínimo de 8 500 000 EUR o equivalente, o 2 proyectos de construcción de una red de distribución/abastecimiento de agua o de recogida de aguas residuales/pluviales o de construcción de una red de tuberías o canalones de desagüe de sección rectangular de un valor mínimo de 5 000 000 EUR o equivalente. La experiencia previa del licitador deberá demostrarse mediante una copia compulsada por un notario de los certificados de aceptación provisional (recepción) o de aceptación final (ejecución), firmados por los supervisores (ingeniero)/órgano de contratación de los proyectos en cuestión. No se tendrán en cuenta las obras en curso del licitador.

Si un licitador ha implementado el proyecto en una empresa conjunta/consorcio, debe quedar claro en los documentos justificativos (certificados de recepción/buen ejecución) el porcentaje que el licitador ha finalizado satisfactoriamente. Si los documentos justificativos no proporcionan información clara sobre el porcentaje de las obras, esto deberá quedar claro mediante otros documentos.

---

El órgano de contratación se reserva el derecho a solicitar los originales de los respectivos certificados de recepción/aceptación provisional o de ejecución/aceptación final firmados por los gestores del proyecto (ingenieros)/órganos de contratación de los proyectos en cuestión.

Con respecto al cálculo de los importes contractuales de las obras finalizadas de los licitadores, el equivalente en euros de los importes contractuales en la fecha de la firma del contrato se tendrán en cuenta y deberán convertirse a la tasa oficial del euro a través de

<http://ec.europa.eu/budget/inforeuro/index.cfm?Language=en>

El órgano de contratación se reserva el derecho a llevar a cabo cualquier investigación adicional sobre la documentación del licitador que el Comité de Evaluación considere adecuada.

b) Historial de litigios:

El licitador deberá proporcionar información precisa sobre cualquier litigio tanto presente como pasado o proceso de arbitraje resultante de los contratos completados, terminados o en ejecución por él durante los últimos 5 años, incluido el hecho de haber sido condenado por un delito contra el medioambiente en el ejercicio de su profesión o el hecho de haber sido declarado culpable de falta profesional grave en temas relacionados con el medioambiente. Un considerable número de pronunciamientos en contra del licitador podrá conducir al rechazo de la oferta.

c) La empresa conjunta/consorcio deberá cumplir los siguientes criterios de cualificación específicos:

- i) el jefe de fila deberá cumplir al menos el 50 % de los criterios correspondientes al volumen de negocios y a los recursos financieros especificados anteriormente,
- ii) cada miembro deberá cumplir al menos el 25 % de los criterios correspondientes al volumen de negocios y a los recursos financieros especificados anteriormente,
- iii) la empresa conjunta/consorcio deberá satisfacer de forma colectiva los criterios relativos a la experiencia laboral, el volumen de negocios y los recursos financieros, según lo especificado con anterioridad,
- iv) cada miembro individual deberá cumplir los criterios relativos a la situación jurídica, la situación financiera estable y el historial de litigios.

**17. Criterios de adjudicación:** Precio.

### **Presentación de ofertas**

**18. Cómo obtener el expediente de licitación:** El expediente de licitación está disponible a través del:

Departamento de Inversiones de la Unión Europea, Ministerio de Medio Ambiente y Urbanismo, Ehlíbeyt Mah., Ceyhun Atif Kansu Cd., 1271 Sk., No: 13, 06520 Balgat, Ankara, TURQUÍA.

También está disponible para consulta en las instalaciones del órgano de contratación, en la dirección mencionada anteriormente. Asimismo, el expediente de licitación se puede obtener en los siguientes sitios web (sin planos):

<https://webgate.ec.europa.eu/europeaid/online-services/index.cfm?do=publi.welcome>

<http://www.ipa.gov.tr>

El Departamento de Inversiones de la Unión Europea proporcionará a los licitadores interesados el expediente de licitación con los planos y el informe geotécnico, después de haber registrado la información de su empresa, de presentar el poder de la persona que va a recibir el expediente de licitación y haber presentado una copia del recibo del pago de 200 EUR a la cuenta bancaria indicada a continuación.

Cuenta bancaria para el pago del expediente de licitación:

T. C. Merkez Bankası, Ankara Şubesi

IBAN: TR640000100100000856532010

El Departamento de Inversiones de la Unión Europea enviará el expediente de licitación por correo si una empresa localizada fuera de Turquía desea recibirlo y declara su interés por escrito al Departamento de Inversiones de la Unión Europea, previendo tiempo suficiente y recomendando el servicio de correo indicado para el lugar correspondiente. El Departamento de Inversiones de la Unión Europea no aceptará ninguna responsabilidad derivada de la entrega tardía del expediente de

---

licitación por el servicio de correos. El pago del servicio de correos lo efectuará el destinatario. Como procedimiento general, todas las empresas interesadas deberán abonar el pago del expediente de licitación (200 EUR) en la cuenta bancaria y adjuntar el recibo del importe a sus ofertas. Las ofertas deberán presentarse utilizando el modelo de formulario de licitación, cuyo formato e instrucciones deben respetarse escrupulosamente.

Los licitadores que tengan preguntas a propósito de esta licitación deben enviarlas por escrito a [ercan.tortop@csb.gov.tr](mailto:ercan.tortop@csb.gov.tr) y a Sr. Nuri Ercan Tortop (Director), Departamento de Inversiones de la Unión Europea, Ministerio de Medio Ambiente y Urbanismo, Ehlíbeyt Mah., Ceyhun Atif Kansu Cd., 1271 Sk., No: 13, 06520 Balgat, Ankara, TURQUÍA. Fax +90 3124740352

(indicando la referencia de publicación que se señala en el punto 1) al menos 21 días antes de la fecha límite de presentación de ofertas indicada en el punto 19. El órgano de contratación debe responder a las preguntas al menos 11 días antes de la fecha límite de presentación de las ofertas. Las posibles aclaraciones o cambios menores al expediente de licitación se publicarán, como muy tarde, 11 días antes de la fecha límite de presentación en los sitios web de EuropeAid y del Departamento de Inversiones de la Unión Europea:  
<https://webgate.ec.europa.eu/europeaid/online-services/index.cfm?do=publi.welcome> y  
<http://www.ipa.gov.tr>

**19.Plazo de presentación de las ofertas:** Todas las ofertas deberán recibirse en la dirección del órgano de contratación, es decir:  
Sr. Nuri Ercan Tortop (Director), Departamento de Inversiones de la Unión Europea, Ministerio de Medio Ambiente y Urbanismo, Ehlíbeyt Mah., Ceyhun Atif Kansu Cd., 1271 Sk., No: 13, 06520 Balgat, Ankara, TURQUÍA el 11.9.2012 (14:00), hora local de Turquía.  
No se tendrá en cuenta ninguna oferta recibida después de este plazo.

**20.Apertura de las ofertas:** 11.9.2012 (15:00), hora local de Turquía, en las instalaciones del Departamento de Inversiones de la Unión Europea en la dirección indicada anteriormente.

**21.Lengua del procedimiento:** Todas las comunicaciones realizadas por escrito en el marco del presente procedimiento de licitación deberán hacerse en inglés.

**22.Fundamento jurídico:**  
Reglamento (CE) nº 1085/2006 del Consejo, de 17.7.2006, por el que se establece un Instrumento de ayuda Preadhesión (IPA) (DO L 210 de 31.7.2006).

**23.Información adicional:** En caso de anulación, rescisión o suspensión del contrato de servicios de supervisión relacionado o de cualquier obstáculo/retraso en la obtención de los permisos requeridos, el órgano de contratación tiene el derecho de anular el procedimiento, suspender o modificar el contrato según proceda.